

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a informar: programas educativos vigentes dependientes del Departamento de Inclusión Educativa, cantidad de destinatarios activos que participan de cada programa, cantidad de docentes y estudiantes avanzados empleados en dichos programas, modalidad de contratación de cada uno, sueldo o valor hora abonado a cada uno, cantidad y detalle de espacios donde se dictan las clases inherentes a cada programa educativo.
(Exp. C.M. N° 10.605-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA**, a los diecinueve
días del mes de septiembre del
año dos mil veinticuatro_____



Abog. **NICOLAS ABDALA**
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. **LISANDRO MÁRSICO**
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela